



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

**PLAN PROPIO 2019
PROGRAMA DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES (CONTRATOS
PREDOCTORALES)
CONVOCATORIA 2019**

Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se publica la relación provisional de solicitudes Admitidas y Excluidas a trámite en el Programa de *Formación de Investigadores (Contratos Predoctorales)*, del Plan propio de investigación y Transferencia. Convocatoria 2019

Efectuada la revisión administrativa de las solicitudes presentadas en plazo y forma y aplicados los requisitos de la convocatoria:

Se resuelve publicar:

Primero. La relación provisional de solicitudes admitidas a trámite en el Programa de Formación de Investigadores (Contratos Predoctorales), del Plan propio de investigación y Transferencia. Convocatoria 2019 (Anexo 1).

Segundo. La relación provisional de solicitudes excluidas en el Programa de Formación de Investigadores (Contratos Predoctorales), del Plan propio de investigación y Transferencia. Convocatoria 2019 (Anexo 2), con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. Abrir un plazo de alegaciones hasta el 17 de Febrero de 2019 inclusive. (Lugar de presentación: Registro General Central de la UGR en el Hospital Real, Registros Auxiliares en las Facultades y Registro electrónico de la UGR. <https://sede.ugr.es/>).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2019/p6>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada, 10/02/2019

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008
| correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es

Firmado por: ENRIQUE HERRERA VIEDMA Vicerrector de Invest. y Transf.

Sello de tiempo: 10/02/2020 14:07:06 Página: 1 / 3



TexZkeA+GZwjV+PDk9/7pX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Anexo 1. Relación provisional de solicitudes admitidas:

Nº SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRE
2	SVETOZAROVOVÁ	RADKA
3	TAVARES VIEIRA	NATHANY
4	BURGOS JIMÉNEZ	RUBÉN
5	VILLEGAS AGUILAR	MARÍA DEL CARMEN
7	ROLDÁN ROMERO	VANESSA
8	MONTERO SEGOVIA	FERNANDO
9	CAMUÑAS GARCÍA	DANIEL
10	GALLARDO MONTES	CARMEN DEL PILAR
11	SALDAÑA TABOADA	PATRICIA
12	SÁEZ GALLEGOS	ALBERTO
13	HAARKÖTTER CARDOSO	CHRISTIAN
14	BELLÓN	JUAN CARLOS
15	LUQUE VARGAS	PAOLA
16	SÁNCHEZ BÉJAR	JOSÉ JUAN
17	CANO MUÑOZ	MARIO
20	GARCÍA GARCÍA	AURELIO
21	DÍAZ CANO	MARÍA INÉS
22	GUTIÉRREZ ALEJOS	VERÓNICA
24	GARCÍA GARCÍA	AMALIA
25	MEDINA MUÑOZ	JOSÉ MARÍA
26	TAMAYO HERNÁNDEZ	PATRICIA JUDITH
27	CANO CARRILLO	ANA BELÉN
29	RICO PICÓ	JOSUÉ
30	MARTÍN PUERTA	IRENE
31	GIL MARTÍNEZ	EMILIO
33	MORALES ÁLVAREZ	CARMEN MARÍA
34	NAVARRO EGIDO	ALBA
35	BENÍTEZ CANTOS	MARÍA SOLEDAD
39	JURADO SERRANO	JESÚS MANUEL
40	TELLO GARCÍA	LUIS FRANCISCO
42	MARTÍN VALVERDE	ANTONIO JESÚS
43	RIPOLL MARTÍN	EVA
45	RAZOLA DÍAZ	MARÍA DEL CARMEN

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008
| correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es

Firmado por: ENRIQUE HERRERA VIEDMA Vicerrector de Invest. y Transf.

Sello de tiempo: 10/02/2020 14:07:06 Página: 2 / 3



TexZkeA+GZwjV+Pdk9/7pX5CKCJ3NmBA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Anexo 2. Relación provisional de solicitudes excluidas:

Nº SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
6	TORTOSA MARTÍNEZ	MARIA DEL ROSARIO	1
19	POYATOS AMADOR	JAVIER	1
36	VALLECILLO LÓPEZ	CARMEN	3
41	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	MIGUEL	1
46	CASTILLO RODRÍGUEZ	CELIA	2

1. Falta copia del borrador de la 1ª Fase de la solicitud presentada a la convocatoria de Ayudas FPU 2018 (Publicada en la resolución de 4 de Octubre de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se convocan ayudas para la formación de profesorado universitario – BOE 244 de 9/10/2018)
2. Falta copia del borrador de la 2ª Fase de la solicitud presentada a la convocatoria de Ayudas FPU 2018 (Publicada en la resolución de 4 de Octubre de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se convocan ayudas para la formación de profesorado universitario – BOE 244 de 9/10/2018)
3. Falta:
 - a. Vº Bº del Responsable del Grupo
 - b. Vº Bº del Director de Tesis
 - c. Aceptación del Departamento

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008
| correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es

Firmado por: ENRIQUE HERRERA VIEDMA Vicerrector de Invest. y Transf.

Sello de tiempo: 10/02/2020 14:07:06 Página: 3 / 3



TexZkeA+GZwjV+Pdk9/7pX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.